

EL PUEBLO

IMPONGAMOS la solidaridad de los españoles en la miseria y en la abundancia!

Diario del trabajo nacional

Año II.—Núm. 412

Madrid, viernes 31 de octubre de 1941

Redacción y Administración, Narváez, 72. Teléfono 62600.

Precio, 25 céntimos

ACTUACION DE LA DIVISION AZUL

"EL BOTIN RECOGIDO a los ROJOS DEMUESTRA EL ESPIRITU COMBATIVO de los VOLUNTARIOS"

"NO RETROCEDEN ANTE NINGUNA DIFICULTAD"

Elogios de un corresponsal alemán

Los héroes de la División Azul

Los camaradas Joaquín Ruiz Vernacci y Tomás Sánchez-Isasi han caído luchando contra el comunismo

Dos vidas, bisoñas en edad y ejemplares en servicio, que se ofrecen a Dios y a la Patria

Nuestro entrañable camarada Joaquín Ruiz Vernacci, de la Vieja Guardia de Madrid, ha encontrado muerte gloriosa en combate luchando contra el comunismo como sargento de la División Azul.

También ha caído gloriosamente frente al enemigo en tierras de Rusia el camarada Tomás Sánchez-Isasi.

Otros dos nombres que añadir, con la grima de duelo y estremecimiento de orgullo, a la lista de los camaradas que se quedan para siempre en las tierras eslavas rescatadas para Europa en la gran Cruzada contra el comunismo: los de Joaquín Ruiz Vernacci y Tomás Sánchez-Isasi. Sus vidas ejemplares, ofrecidas a Dios y a la Patria por la ruta excelsa del ideal, son muestra sangrante y gloriosa de lo que pueden y lo que logran, en sacrificio supremo, los hombres de corazón grande agrupados en las filas compactas de la Falange.

Chipi Vernacci—como le llamaban sus íntimos—nos deja en presencia corporal a los veintitrés años, esa edad en que la juventud alegre y despreocupada de otras generaciones, sin llamada de destino ni precisión de combates políticos, se dedicaba por las pistas de las salas de baile o de las tertulias de los cafés. Vástago de una familia cristiana y española cien por cien, la llamada de José Antonio encontró innegable en su alma de héroe y de patriota. Las primeras centurias le vieron en puesto de honor y peligro con su camisa azul. Constreñido a la permanencia en el Madrid rojo durante la guerra de Liberación, hubo de sufrir persecuciones sin cuento. Al iniciarse la recluta voluntaria para la empeñadísima y ya victoriosa batalla del Continente sano contra la horda moscovita, Joaquín alistó en las filas de la División Azul, donde también militan sus hermanos Luis y Enriqué—más bisoños aún—y en las que ha hallado muerte excelsa como sargento.

Tomás Sánchez-Isasi procedía de la A. E. T. de la Escuela Industrial. Requeté de Madrid, su ardiente espíritu admitió pronto las doctrinas nacionalsindicalistas, y con el núcleo de la Falange clandestina combatió al enemigo en el Madrid cautivo del marxismo.

Comaradas Joaquín Ruiz Vernacci y Tomás Sánchez-Isasi: ¡Presentes!

"Hay que hacer ver a los hombres que la norma es mejor que el desenfreno, que hasta para desenfrenarse alguna vez hay que estar seguro de que es posible la vuelta a un asidero fijo."

JOSE ANTONIO

LAS TROPAS RUSAS no resistirán en el Donetz

FORMARAN un FRENTE EN EL RIO DON

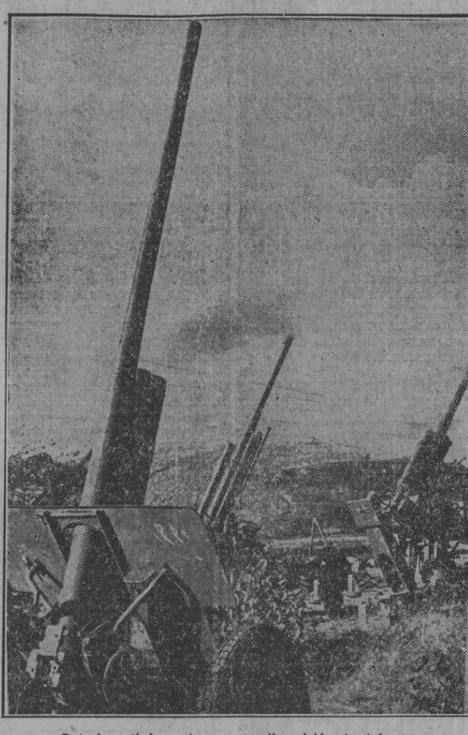
La escuadra rusa se verá en peligro con el AVANCE ALEMÁN EN CRIMEA

IMPRESIONES DEL "TIMES" SOBRE LA GUERRA

LONDRES, 31.—El diario londinense "Times" publica un artículo sobre la ocupación de Jarkov por las tropas alemanas y el posible desarrollo de la campaña de invierno en Rusia. A este respecto el artículo manifiesta que el Donetz es fácilmente desbordable al Norte, por lo que las fuerzas soviéticas no podrán utilizarlo como línea defensiva, y que probablemente su línea de atrinchamiento será la marcada por el Don, a partir de su desembocadura en el mar

de Azov, y de ahí, remontando su curso, hasta un punto que sea fácilmente defendible. Aludiendo después a la situación de la escuadra rusa ante el avance alemán en Crimea, el periódico añade que si las fuerzas del Reich ocupan Crimea y Rostov no concederán probablemente a los rusos mucho descanso respecto a Novorissk, única base naval que les quedará después de la pérdida de Sebastopol. (Efe.)

ANTIAEREOS



Batería antiaérea alemana en disposición de defensa.

RUSIA Y SU EUROPEISMO

INMENSAS RIQUEZAS PARA EL ODIO

Los rusos no limitarán en el Atlántico

Por JOSE R. FERRON

A mediados del año 1931 fueron congregados en Moscú, en la Presidencia de la Comisión Central de Control de la P. E., centenares de delegados. Una mujer, seca por los años, las amarguras y las decepciones, levantó sus manos acusadoras y comenzó con voz sorda, lentamente, un discurso escalofriante acentuado por horribles exclamaciones. Ese discurso había de costarle la vida ocho años después. Era Nadeshda Konstantinova, la viuda de Lenin. Las frases iban desgranándose en su labio delator con una frialdad que llegó a espantar el alma de algún concurrente que aún la conservaba. "Cinco millones de niños—decía—arrastran hoy por los caminos de la Siberia su soledad, su miseria y su dolor. Centenares de ellos han sido cazados por nuestros agentes de la G. P. U., que los hunden en el mar valiéndose de barcos desfondados. Cinco millones de niños... no temáis piedad..."

La Konstantinova olvidaba que la piedad había sido destruida de Rusia por las doctrinas de su esposo. "No tiene hambre el que está muerto", dijo Lenin en la sesión de San Isidro para aludir al antídoto de la miseria que comen-

MINISTERIO DEL EJERCITO

Información militar

La División Española de Voluntarios continúa combatiendo brillantemente en el frente de batalla y ha hecho varios centenares de prisioneros. Por su actuación ha merecido especial felicitación del Mando del C. E. a que pertenece.

BERLIN, 31.—El corresponsal de guerra doctor Werner Lahne informa a su periódico, "Berlin am Mittag", en los siguientes términos sobre la conducta en el combate de los voluntarios españoles agrupados en la División Azul:

"A los pocos días de intervenir en los combates—informa el corresponsal—, la División Azul tuvo ocasión de demostrar en la campaña de Rusia el espíritu temerario que la anima. Uno de los hechos que demuestra más elocuentemente este espíritu combativo y esta temeridad de los voluntarios de la División Azul es el número de armas y la gran cantidad de prisioneros capturados a los Soviets. Los voluntarios españoles se han familiarizado rápidamente con las condiciones especiales de la campaña de Rusia. La artillería de la División Azul, perfectamente instruida, no deja jamás sin respuesta las ráfagas de la artillería soviética. La infantería española demuestra en todo instante que es capaz de medirse con éxito hasta con el adversario, más tenaz y páfido. En el curso de numerosas patrullas y en una serie de misiones de exploración durante las que han tenido que hacer uso de sus armas, los voluntarios españoles han dado pruebas de ser soldados audaces e intrépidos, que no retroceden ante ninguna dificultad. Desde el primer combate entre españoles y bolcheviques, los alemanes pudieron darse cuenta de que luchaban contra los rojos unos hombres que tenían que ajustar cuentas de sangre con los asesinos bolcheviques. En las filas de la División Azul hay bastantes oficiales alistados como soldados, debido a que, lógicamente, los puestos de oficiales son limitados. Numerosos jefes de la Falange que ostentan condecoraciones de la guerra de liberación española se han enfrentado en este nuevo teatro de operaciones con el enemigo de toda la civilización europea, que hace años escogiera a España como base de partida para la realización de sus planes. Las tumbas de los combatientes españoles que han sacrificado sus vidas por un ideal común no serán jamás olvidadas." (Efe.)

NIÑOS EVACUADOS



El niño Miguel Larrazábal del Río, de once años de edad, hijo de Miguel y Josefá, evacuado de Barcelona, y la niña Carmen Rodríguez, de seis años de edad, repatriada de Francia. Se encuentran los dos actualmente acogidos en la Junta de Protección de Menores, de Vizcaya. Rogamos a quienes los conozcan transmitan esta noticia a los padres o familiares, ya que estos dos niños ignoran el lugar de su nacimiento, así como el nombre de sus padres o familiares. (Foto Cifra.)

VIOLENTO INCENDIO EN BARCELONA



En un almacén de productos químicos sito en la calle de las Beatas, en Barcelona, se ha producido un violento incendio que ha ocasionado considerables pérdidas materiales, alcanzando las llamas a los edificios contiguos. La foto muestra el inmueble en el momento culminante del siniestro. (Foto Cifra.)

Desbandada en Crimea

LOS ALEMANES AVANZAN EN PLENA PENINSULA

LOS INGLESES HAN PERDIDO 27.000 TONELADAS DE UN CONVOY

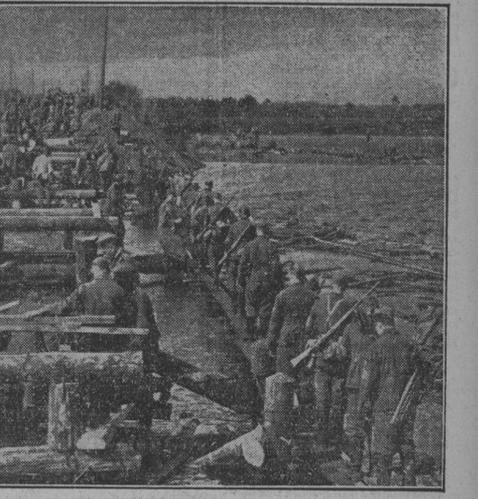
MERCANTE HUNDIDO AL NO. DE CADIZ

CUARTEL GENERAL DEL FUHRER, 31.—Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas: "Las tropas soviéticas, perseguidas por las formaciones alemanas y rumanas, se encuentran en plena retirada en Crimea. Los últimos combates para la rotura de las for-

tificaciones que cubrían el Istmo se han visto así coronados por el éxito. Estas operaciones han sido realizadas por las divisiones del general de Infantería Von Manstein, en cooperación con el ejército aéreo, mandado por el teniente general Plubell. En el sector del Donetz las fuer-

zas alemanas han continuado la persecución de las unidades enemigas derrotadas. En San Petersburgo han sido rechazados varios intentos de salida llevados a cabo por las fuerzas aliadas. Las baterías pesadas alemanas han bombardeado con buenos resultados, observados desde las líneas alemanas, los objetivos de importancia militar de San Petersburgo. En los demás sectores del frente Oriental continúan las operaciones militares. En la región del mar Negro las formaciones de aviones alemanas han bombardeado las instalaciones del puerto de Eupatoria y del de Kerch y han hundido cinco mercantes, con un desplazamiento total de 13.000 toneladas. Los submarinos alemanos han hundido seis barcos mercantes británicos, con un desplazamiento total de 27.000 toneladas; un destructor y un patrullero. Además un cañonero británico ha sido gravemente averiado por un torpedo. En el Atlántico los aviones alemanos de gran radio de acción han hundido al noroeste de Cádiz un mercante de 2.000 toneladas. Otro fué averiado por las bombas. Los aviones alemanos que han realizado vuelos de reconocimiento armado han bombardeado la noche última los puertos de la costa Suroeste y oriental de la Gran Bretaña. El enemigo no ha realizado ningún vuelo sobre el territorio del Reich." (Efe.)

RECONSTRUCCION DE PUENTES



Una de las tareas que el Ejército alemán cumple con evidente superioridad sobre todo lo conocido es la reconstrucción de puentes, que facilitan el rápido paso a través de ríos cuyas orillas han incomunicado los vencidos en su huida.

Más de un millón DE PARADOS

En Norteamérica

NUEVA YORK, 30.—Un millón doscientos mil obreros parados figuran en las listas de la oficina de ayuda a los sin trabajo, ha declarado el jefe de la misma, Burns. Añadió que desde agosto pasado 700.000 obreros han quedado sin trabajo, que otros 115.000 quedarán en las industrias automovilísticas del Estado de Michigan antes de primero de año. Burns solicita la ampliación de las disponibilidades de su oficina para no dejar a ningún sin trabajo en el desamparo. (Efe.)

LA REORGANIZACION DEL GOBIERNO INGLES

POSIBLES SUSTITUTOS DE LORD BEAVERBROOK

LLOYD GEORGE, REHUSA

ESTOCOLMO, 31. (S. E. T.)—Las noticias sobre la salida de lord Beaverbrook del Gobierno han provocado en Inglaterra numerosos comentarios. El redactor político del "Manchester Guardian" afirma que a lord Beaverbrook los médicos le han recomendado que no trabaje mucho ante la dolencia asmática que padece. Pero el periódico exige que los médicos diagnostiquen si puede lord Beaverbrook permanecer en el Gobierno o si debe retirarse. El diario "Star" afirma que lord Beaverbrook sería un candidato adecuado para el Ministerio del Interior, que se llamaría "Ministerio del Frente Interior". El periódico sugiere también la idea de que se cree un llamado "Ministerio para regular la producción bélica".

Churchill ha preguntado ya reiteradamente a Mr. Lloyd George si estaría dispuesto a entrar a formar parte del Gabinete. Lloyd George ha rechazado numerosas veces, porque dice que se siente viejo y cansado. Se considera, por tanto, que la dimisión de lord Beaverbrook representa una grave dificultad. Indica después la posibilidad de que Churchill se muestre dispuesto a constituir un Gabinete de Guerra restringido. (Efe.)

La destitución de Roosevelt ESTA JUSTIFICADA

ESTO DICE UN SENADOR YANQUI

Manifestaciones contra la guerra

EL PRESIDENTE ORDENA AL EJERCITO LA OCUPACION DE OTRA FABRICA

NUEVA YORK, 31.—La apertura de procedimiento para destituir al Presidente Roosevelt se encuentra plenamente justificada, ha declarado el senador republicano Hoffmann al diario "New York Journal American" comentando el último discurso del Presidente norteamericano. El diario estima que tal discurso sólo ha servido para reforzar el bloque anti-Roosevelt del Congreso y dificultar la aprobación de la reforma de la ley de Neutralidad. En el mismo sentido se ha expresado el senador Clark, ante el congreso en Washington del referido diario. (Efe.)

Manifestaciones CHICAGO, 31.—Un grupo de 50 mujeres con carteles en los que se decía: "Nuestra bandera es la estrellada y no el Unión Jack o la roja con la hoz y el martillo. Elanor: Nuestros hijos son como tu Johnny. No quieren tomar parte en la matanza" se presentó en el local en que la señora Roosevelt había de pronunciar un discurso ante la Comisión de la Libertad Civil. El diario "Chicago Tribune", que da la noticia, añade que la señora Roosevelt hubo de abrirse

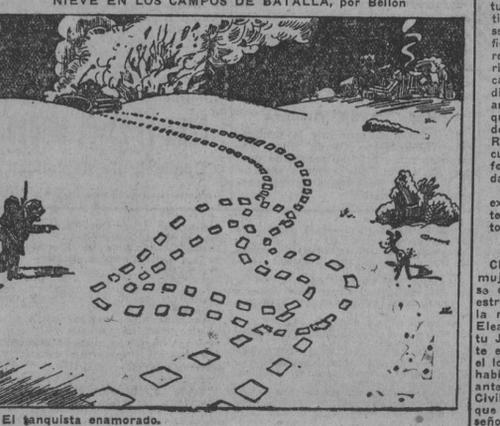
camino entre las manifestantes para poder llegar a la tribuna donde se dio la pronunció su conferencia. (Efe.)

Orden al Ejército WASHINGTON, 31.—El Presidente Roosevelt ha ordenado al Ejército norteamericano la ocupación y custodia de la fábrica Bendix, de Nueva Jersey, perteneciente a la Air Associates Incorporated, fábrica que desde el 30 de septiembre se encuentra parada por huelga de sus obreros. Esta medida, que es la tercera vez que el Presidente norteamericano adopta, fué anunciada por Roosevelt, añadiendo: "Nuestro país se encuentra en peligro." (Efe.)

Miedo a decir la verdad NIEVA YORK, 31.—Un gran número de norteamericanos tiene miedo a expresar públicamente su voluntad de no participar en la guerra de una manera activa, ha declarado el senador demócrata Wheeler en una reunión del Comité de la Asociación América ante todo. El orador exhortó a sus oyentes a defender la democracia con la misma tenacidad con que fué creada, lo que permitirá a todos exponer libremente, dijo el orador, sus opiniones. (Efe.)

Repatriación de alemanes del Afganistán

BERLIN, 31.—La repatriación de los alemanes residentes en el Afganistán ha comenzado ya, y los primeros grupos han llegado a la India, según las informaciones recibidas en la Wilhelmstrasse. Noticias de origen afgano indican que Inglaterra ha prometido libertad de tránsito a todos los repatriados. (Efe.)



NIEVE EN LOS CAMPOS DE BATALLA, por Bellón

El banquista enamorado.

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID contribuirá con 30.000 pesetas al aguinamiento para la Division Azul

Esta mañana se reunió en sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del alcalde. Se aprobaron las cuentas de los gastos de la División Azul en el orden del día, entre otros los de la construcción de créditos por un total de 30.000 pesetas para obras en diversas zonas municipales e instalación de aceras en varias calles de la capital; el curso para construir y tapar el desagüe de la Inspección de Arbitros de la Dama de la Villa, con un presupuesto de 175.000 pesetas; y el de la reparación de 172.000 pesetas para el arreglo al resaca de la Vía Pública para invertir la cantidad de 437.375 pesetas con cargo al presupuesto extraordinario de 1941 con destino a obras de conservación y reparación de pavimentos y habilitación de la vía pública y la habilitación de un crédito de 396.750 pesetas con cargo al mismo presupuesto para la reparación de pavimentos de asfalto. La cifra total que suponen estos dos últimos créditos se reintegrará en el presupuesto ordinario de 1942. También fueron aprobadas la concesión de 107 licencias de obras y apertura de establecimientos. Seguidamente fue aprobada una moción de la Alcaldía-Presidencia, en la que se manifestaba que el Ayuntamiento contribuirá con la suma de 30.000 pesetas a la sujeción inicial de los aguinamientos de los ferrocarriles de la División Azul.

Gascon y Zúñiga los dos rivales del boxeo madrileño FIGURAN EN EL PROGRAMA DE ESTA NOCHE en FIESTA ALEGRE

Hemos presenciado los entrenamientos de Gascon en estos últimos días, predecesores del momento de su reaparición, que tendrá lugar esta noche a las diez y media en Fiesta Alegre. Las demás jornadas a que ha estado sometido han producido su efecto, ya que el simple bagaje de grasa que importó de la Argentina ha ido desapareciendo lentamente para dejar al descubierto las líneas alargadas para poner a prueba los músculos en pleno período de conseguir la forma perdida. Al terminar una de sus sesiones hemos cambiado breves palabras con el mientras recoge sus artículos para dirigirse a los vestuarios. Su voz sale de las profundidades de un grueso "awater", cuyo efecto para poner a prueba los músculos en pleno período de conseguir la forma perdida. —Me encantar bien—nos dice, a pesar de haber perdido cerca de diez kilos en estos breves días. Espero efectuar un buen combate frente a Bolaños, cuyo resultado podrá usted verlo el viernes por la noche. —Pero no nos dice más. Pero nosotros hemos podido apreciar en sus asaltos de "saco" algunos indicios que nos hacen suponer que su estancia al lado de Ara le ha servido para depurar un tanto su técnica. Esperamos a ver si esto se confirma. Bolaños es un buen enano que siempre ha probado los progresos y la forma de Gascon. La suerte ha sido nuestra aliada en esta visita a la sala de la Gimnasia, puesto que hemos podido observar también a Zúñiga, fuerte y recogido, peleando con su sombra. No dudamos que el hombre de la cachiporra ve en estos instantes frente a él el rostro corajudo de Antonio García, su enemigo de esta noche, y le persigue con tenacidad, sin ofrecerle cuartel. Sus ademanes nos quitan a esta mañana el gallego también estará "peleando" con la sombra de Zúñiga...

LAS MEJORES MARCAS EUROPEAS DEL AÑO EN CARRERAS DE PISTA El atletismo alemán e italiano, en cabeza

A punto de terminar la temporada atlética es interesante la publicación del cuadro de las mejores marcas logradas en el año en nuestro Continente. Lo encontramos en el "Lombard" "Erendembert" de fecha 21 del corriente, y en él se refiere a los tiempos logrados hasta el día anterior. La simple revisión de estas clasificaciones nos demuestra dos cosas: primera, que la guerra afecta poderosamente a una nación (Inglaterra), mientras que en el campo contrario (Alemania) sigue la práctica de los deportes con toda normalidad. La segunda es precisamente la superioridad neta que se advierte en el atletismo germano. Italia y Suecia siguen a los atletas alemanes en estos cuadros, en los que puede advertirse la ausencia de un atletismo que siempre ha figurado en primera línea. Pero la pequeña Finlandia se encuentra actualmente muy atareada en su guerra santa con la U. R. S. S. Aquí las mejores marcas logradas: 100 metros. Primero, Osendarp, holandés, 19 s. 1/3; segundo, Scheruing, alemán, 19 s. 5/10; tercero, Mariani, italiano, 10 s. 5/10; cuarto, Monti, italiano, 10 s. 5/10. 200 metros. Primero, Scheruing, alemán, 21 s.; segundo, Osendarp, holandés, 21 s. 4/5; tercero, Mariani, italiano, 21 s. 4/5; cuarto, Monti, italiano, 21 s. 4/5. 400 metros. Primero, Harbig, alemán, 48 s. 7/10; segundo, Lanzi, italiano, 47 s. 1/10; tercero, Missoni, italiano, 47 s. 1/10; cuarto, Ahrens, alemán, 48 s. 1/10. 800 metros. Primero, Lanzl, italiano, 1 m. 48 s.; segundo, Harbig, alemán, 1 m. 49 s.; tercero, Glessen, alemán, 1 m. 51 s.; cuarto, Hansenen, francés, 1 m. 51 s. 1.000 metros. Primero, Harbig, alemán, 2 m. 21 s.; segundo, Kähdler, alemán, 2 m. 24 s.; tercero, Glessen, alemán, 2 m. 24 s.; cuarto, A. Anderson, sueco, 2 m. 25 s. 1.500 metros. Primero, Hagg, sueco, 3 m. 47 s. 6/10; segundo, A. Anderson, sueco, 3 m. 48 s. 6/10; tercero, Katarne, sueco, 3 m. 49 s. 2/10; cuarto, Ahrens, alemán, 3 m. 49 s. 2/10. 3.000 metros. Primero, Hellstrom, sueco, 8 m. 16 s. 6/10; segundo, L. Nilsson, sueco, 8 m. 17 s.; tercero, Hagg, sueco, 8 m. 19 s. 2/10; cuarto, A. Anderson, sueco, 8 m. 20 segundos 4/10. Como puede apreciarse, hay neta superioridad germanoitaliana, si se exceptúa al holandés Osendarp, que es el más rápido de los europeos en velocidad y a los suecos en las pruebas de fondo ligero.

LA ASOCIACION DE FAMILIARES DE MARTIRES DE MADRID Y LA CONMEMORACION DEL DIA DE LOS DIFUNTOS MISAS EN DIVERSOS TEMPLOS

Teniendo en cuenta la proximidad del lunes, día 3 de noviembre, conmemoración de los Fieles Difuntos, y coincidiendo con los sentimientos piadosos de los familiares de nuestros gloriosos mártires de la Santa Cruzada, caídos por Dios y por España en esta capital y en las provincias, esta Asociación Oficial, parte de los actos organizados en cooperación con la Delegación Provincial de Ex Comandantes por Dios y por España, para el próximo día 7 de noviembre, aniversario de las terribles sacas de prisioneros de las cárceles de esta capital, ha organizado misas en conmemoración de los mismos y por el eterno descanso de su alma, según se detalla a continuación: Iglesia de La Concepción, a las nueve, diez y once en el altar Mayor; Iglesia de San Martín, a las diez y once en el del Carmen; Iglesia de Los Angeles, a las diez y media y once y media en el del Carmen, y San Jerónimo el Real, a las once y once y media.

LA PISTA UNIVERSITARIA SERA ENTREGADA MAÑANA Se anuncia una jornada de plusmarcas

Ya se ha dicho que mañana, sábado, 1 de noviembre, se verificará la entrega de parte de los campos de deportes de la Ciudad Universitaria a la Delegación deportiva de la S. E. U. En la parte que corresponde a esta sección atlética habremos de la pista. Posiblemente en esta comision se activará el día siguiente, domingo, con la celebración de pruebas de entrenamiento. Peñito ayer ya estaba dedicado al marcado correspondiente. Pero lo que es más importante. Se habla de que en breve tendremos una jornada de plusmarcas. Será como la inauguración oficial del nuevo estadio atlético de Madrid, el que, por lo visto, que tan histórica fecha vaya un día a una serie de mejoras en la tabla de records universitarios.

La marca mundial de los veinte kilómetros, batida El húngaro Caspar ha mejorado la marca mundial de los veinte kilómetros, cubriendo esta distancia en 36 minutos 11 segundos y 2 décimas, batiendo, por consiguiente, el record anterior en 31 segundos y 9 décimas.

España, invitada a los campeonatos EUROPEOS DE AFICIONADOS

Ya publicamos la noticia: de los días 7 al 10 del próximo diciembre tendrán efecto en Budapest los campeonatos continentales de aficionados. La Federación Húngara, organizadora del torneo, ha invitado a las catorce naciones siguientes a que estén representadas en la competición: Alemania, Italia, Suecia, Francia, Bélgica, Holanda, Finlandia, Noruega, Rumanía, Eslovaquia, Suiza, Croacia, Portugal y España, son los países invitados a participar en este campeonato. Los tres primeros han aceptado ya la invitación, comenzando seguidamente la preparación de sus equipos.

El próximo día 3 será inaugurado el curso 1941-42 de la Escuela Social de Barcelona

El próximo día 3 será inaugurado el curso 1941-42 de la Escuela Social de Barcelona. El discurso inaugural lo pronunciará el profesor doctor don Pedro Font y Puig, quien disertará acerca del tema "La sociología, además de la ciencia fenoménica, es también ciencia normativa".

MAÑANA SE JUGARAN dos patios suspendidos

En el campo de la Federación se celebrarán mañana, sábado, por la mañana, la continuación de los partidos suspendidos en su día en La Carulla el partido de fútbol de los jugadores de la S. E. U. y el de fútbol sala de los jugadores de la S. E. U. Este es, primero, media hora de juego entre el Hogar Proserpina-Congosto y después media hora de juego entre el Madridiño y el Carabanchel.

INAUGURACION CAMPO DE LAS DELICIAS

Mañana, a las cuatro OSASUNA contra FERROVIARIA Entrada al campo, 4 pesetas

UNA PAGINA DE LA HISTORIA DEL CICLISMO ESPAÑOL



El pasado domingo, y al finalizar el Gran Premio del Ayuntamiento de Madrid, la cámara fotográfica pudo captar en estas cinco figuras un trozo de la historia del ciclismo hispano. Nada menos que cinco campeones de España. De izquierda a derecha puede verse a Villada (campeón en 1917), Vázquez García (año 1929), Saura (años 22 y 26) y Manchón (año 1916).

Trueba, Berrendero y Delio Rodríguez tomarán parte en la subida a la Turbie

El Comité Nacional de la U. V. E. parece que ha autorizado a los corredores Trueba, Berrendero y Delio Rodríguez a participar en la próxima subida a la Turbie. Encontramos acertada la decisión en lo que respecta a los dos primeros, pero no a los segundos. En el momento del desplazamiento del corredor gallego. Se nos dirá que después Delio tomará parte en unas pruebas en pista de Niza. Pero a ello adelantamos que la participación en estas carreras no impedirá el que acompañara al montañés y al madrileño otro buen tecedor... Esquerra, por ejemplo, que en estos días viene siendo, en todos, se encuentra en magnífico momento.

El Sevilla y el Betis formarán equipos ciclistas

Esto se anima. A las formaciones catalanas y la anudada del Valencia tenemos noticias de que en el Norte un poderoso Club—podemos decirlo—se ha formado ya, dispuesto a formar su correspondiente grupo. Y ahora nos llega un despacho de Sevilla informándonos que el domingo pasado supo transcribir sus correspondientes secciones ciclistas. Estas secciones están integradas por elementos andaluces, con la inclusión de algún jugador de Madrid y Barcelona.

Las pruebas catalanas de mañana y el domingo

Mañana, sábado, se correrá el choque Español-Barcelona en el Parque de la Ciudadela. Los dos equipos ocho corredores efectivos y dos suplentes—tomarán parte en pruebas de eliminación, persecución y velocidad. —Y el domingo se disputará la prueba en el circuito de Montserrat para la que se han inscrito casi en su totalidad los dos conjuntos del Norte al frente de los cachorros de San Mamés.

Osasuna y Ferroviaria inaugurarán mañana el terreno de las Delicias

El terreno de las Delicias, que ha sido comprado por la S. E. U., se inaugurarán mañana, sábado, a las diez y media. El terreno es de gran belleza y se encuentra en un lugar muy sano y ventilado. La inauguración será a las diez y media y se celebrará una serie de pruebas de entrenamiento. Peñito ayer ya estaba dedicado al marcado correspondiente.

Osasuna y Ferroviaria inaugurarán mañana el terreno de las Delicias

El terreno de las Delicias, que ha sido comprado por la S. E. U., se inaugurarán mañana, sábado, a las diez y media. El terreno es de gran belleza y se encuentra en un lugar muy sano y ventilado. La inauguración será a las diez y media y se celebrará una serie de pruebas de entrenamiento. Peñito ayer ya estaba dedicado al marcado correspondiente.

Zona deportiva universitaria

La Junta de la Ciudad Universitaria hará entrega mañana, sábado, de los campos de la zona deportiva ya terminados. Son éstos, con la pista de atletismo de que nos ocupamos en la zona deportiva de juego de rugby y baloncesto. En el primero de estos dos deportes habrá entrenamiento hasta que el día 1 de noviembre se reúnan el campeonato universitario, para el que están inscritos hasta el momento seis "quince". En cuanto a baloncesto, mañana mismo se jugará un interesante encuentro entre el siete de Medicina y el de Agrónomos, reforzado.

MAÑANA SE JUGARAN dos patios suspendidos

En el campo de la Federación se celebrarán mañana, sábado, por la mañana, la continuación de los partidos suspendidos en su día en La Carulla el partido de fútbol de los jugadores de la S. E. U. y el de fútbol sala de los jugadores de la S. E. U. Este es, primero, media hora de juego entre el Hogar Proserpina-Congosto y después media hora de juego entre el Madridiño y el Carabanchel.

INAUGURACION CAMPO DE LAS DELICIAS

Mañana, a las cuatro OSASUNA contra FERROVIARIA Entrada al campo, 4 pesetas

Dos medios en la delantera habibaina para el domingo

PERO EN VALLECAS EL DIA 9 SE PRESENTARA EL EQUIPO COMPLETO

Continúan—es el caso—los viajes de nuestros equipos. Y, naturalmente, sigue siendo Madrid el punto obligado de los distintos grupos del Norte que han de actuar en los campos del Sur y viceversa. Lo cierto es que las estaciones del Norte y del Mediodía se ven en estos días últimos de la semana a saltadas por conjuntos de muchachos que, en pleno optimismo y con un continuo chiste en los labios, se trasladan del tren al hotel para a las pocas horas volver a encerrarse en los estrechos compartimientos de un vagón de ferrocarril. Así llegó ayer a Madrid el Atlético bilbaíno y hoy lo ha hecho el Deportivo coruñés, de paso para Granada y Valencia, respectivamente. También anoche tuvimos ocasión de saludar al Ossuna de Pamplona, de paso para... las Delicias, en donde mañana se enfrentará a la Deportiva Ferroviaria.

El Deportivo jugará en Mestalla sin Víctor, lesionado

El equipo de Galicia llega a Madrid con dos horas y media de retraso. Al descender del ferrocarril que les ha traído desde la punta Noroeste de España a la capital, camino de Levante, después de veinte horas de viaje, los futbolistas gallegos lo hacen desmañados y con caras de pocos amigos. Celso Mariño—cuyo nombre "dirá" algo a los deportistas españoles y especialmente a los aficionados al atletismo de Galicia—se lesionó en el partido del Club coruñés, y atentamente nos recibe para decirnos: —Viaje largo, pesado y de mucho frío. Una noche de abrigo va bien. Pero animados como siempre. Hacemos el viaje sin Víctor, nuestro defensa, lesionado por accidente casual en el partido de Mestalla contra el Madrid. Buen partido; la acción coruñesa quedó encantada del juego de los madrileños. El equipo que en Mestalla actuará será el que sigue: Acuña; Pedrito; Monsterr; Robredo; Bizenbas; Muntán; Verdín; Chacho; Elicegui; Cabellero y Caca. Como suplentes vienen Simón y Hilario. Del encuentro del domingo próximo? Nada puede hablarse. Depende un resultado y aun una actuación de tantas cosas...

HUETE HA FIRMADO Debutará en el partido del domingo Un Madrid completo contra el Sevilla

Huete es jugador del Madrid. Esta mañana, por fin, firmó su ficha el jugador madrileño para debutar en el partido del domingo contra el Sevilla. Su incorporación al equipo blanco puede variar o no, dependiendo de la consistencia del mismo. El estilo de Huete se acopla perfectamente con el de su nuevo equipo. Continuará, pues, el Madrid conservando su fútbol de líneas suaves, sin durezas, hecho de demayo y de clasicismo; pero Huete traerá una seguridad que puede ser decisiva para la línea de medios y, por tanto, para todo el once.

MUNDO ECONOMICO

Crónica de Bolsa El cierre de la Bolsa se desentendó, dentro y fuera de la irregularidad acusada a todo lo largo de la semana en nuestras crónicas. El negocio se redujo. No hay en definitiva mucho "cañite" en la contratación.

CRONICA DE BOLSA

En general, continúa el signo positivo; hay, mejor dicho, más repeticiones de cambio y medidas plusvalías que descompen, pero firmeza de los valores, a poca.

CRONICA DE BOLSA

En el sector eléctrico pierden posiciones: Cooperativa Eléctrica, dos puntos a 376; Sevillana, dos a 209; Telefónica preferentes, 0,50 a 145,50. Alberch continúa a 123. Hidroeléctrica Española gana tres puntos a 376; las nuevas, dos a 209; Mengomar, tres a 384, y Unión Eléctrica Madrileña, uno a 123.

CRONICA DE BOLSA

En general, continúa el signo positivo; hay, mejor dicho, más repeticiones de cambio y medidas plusvalías que descompen, pero firmeza de los valores, a poca.

CRONICA DE BOLSA

En el sector eléctrico pierden posiciones: Cooperativa Eléctrica, dos puntos a 376; Sevillana, dos a 209; Telefónica preferentes, 0,50 a 145,50. Alberch continúa a 123. Hidroeléctrica Española gana tres puntos a 376; las nuevas, dos a 209; Mengomar, tres a 384, y Unión Eléctrica Madrileña, uno a 123.

CRONICA DE BOLSA

En general, continúa el signo positivo; hay, mejor dicho, más repeticiones de cambio y medidas plusvalías que descompen, pero firmeza de los valores, a poca.

Queda regulada la distribución de carbón entre almancenistas

Por una orden del Ministerio de Industria y Comercio El "Boletín Oficial del Estado" inserta hoy la siguiente orden del Ministerio de Industria y Comercio por la que se regula la distribución del carbón: La insuficiencia de la producción actual de carbón en relación con las necesidades del consumo origina en algunos casos una complicada situación de hecho para el productor ni para el consumidor, dificultada y encarecida producto tan interesante en tan variados aspectos. El interventorismo del Estado, a que obligan las circunstancias presentes, no significa la supresión del comercio normal, tanto al por mayor como al por menor; pero es preciso evitar que, con esta apariencia de comercio real que como tal cumple un fin al facilitar al consumidor el abastecimiento de sus primeras materias sin tener que diluir su atención en funciones comerciales que le distraerán de las tareas que le corresponden al productor o intermediario que no tengan más fin que encarecer el producto sin beneficio para nadie. El artículo 1.º Se entenderá por mayorista a los almancenistas de carbón que, usando dentro de las disposiciones legales, tengan almacén y medios de transporte propios. Art. 2.º Se entenderá por minorista a los comerciantes que, dentro de los requisitos legales, posean establecimientos de venta al público por partidas inferiores a 500 kilogramos. Art. 3.º Todos los envíos de carbón que no se remitan directamente por las minas a las fábricas con cupo previamente concedido por la Comisión Reguladora para la Distribución del Carbón serán remitidos exclusivamente a consignación de dicho organismo, quien los distribuirá entre los vendedores minoristas con arreglo a los cupos concedidos. Art. 4.º La Secretaría General Técnica dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este orden.

LA ASOCIACION DE FAMILIARES DE MARTIRES DE MADRID Y LA CONMEMORACION DEL DIA DE LOS DIFUNTOS MISAS EN DIVERSOS TEMPLOS

Teniendo en cuenta la proximidad del lunes, día 3 de noviembre, conmemoración de los Fieles Difuntos, y coincidiendo con los sentimientos piadosos de los familiares de nuestros gloriosos mártires de la Santa Cruzada, caídos por Dios y por España en esta capital y en las provincias, esta Asociación Oficial, parte de los actos organizados en cooperación con la Delegación Provincial de Ex Comandantes por Dios y por España, para el próximo día 7 de noviembre, aniversario de las terribles sacas de prisioneros de las cárceles de esta capital, ha organizado misas en conmemoración de los mismos y por el eterno descanso de su alma, según se detalla a continuación: Iglesia de La Concepción, a las nueve, diez y once en el altar Mayor; Iglesia de San Martín, a las diez y once en el del Carmen; Iglesia de Los Angeles, a las diez y media y once y media en el del Carmen, y San Jerónimo el Real, a las once y once y media.

LA PISTA UNIVERSITARIA SERA ENTREGADA MAÑANA Se anuncia una jornada de plusmarcas

Ya se ha dicho que mañana, sábado, 1 de noviembre, se verificará la entrega de parte de los campos de deportes de la Ciudad Universitaria a la Delegación deportiva de la S. E. U. En la parte que corresponde a esta sección atlética habremos de la pista. Posiblemente en esta comision se activará el día siguiente, domingo, con la celebración de pruebas de entrenamiento. Peñito ayer ya estaba dedicado al marcado correspondiente.

La marca mundial de los veinte kilómetros, batida El húngaro Caspar ha mejorado la marca mundial de los veinte kilómetros, cubriendo esta distancia en 36 minutos 11 segundos y 2 décimas, batiendo, por consiguiente, el record anterior en 31 segundos y 9 décimas.

España, invitada a los campeonatos EUROPEOS DE AFICIONADOS

Ya publicamos la noticia: de los días 7 al 10 del próximo diciembre tendrán efecto en Budapest los campeonatos continentales de aficionados. La Federación Húngara, organizadora del torneo, ha invitado a las catorce naciones siguientes a que estén representadas en la competición: Alemania, Italia, Suecia, Francia, Bélgica, Holanda, Finlandia, Noruega, Rumanía, Eslovaquia, Suiza, Croacia, Portugal y España, son los países invitados a participar en este campeonato. Los tres primeros han aceptado ya la invitación, comenzando seguidamente la preparación de sus equipos.

El próximo día 3 será inaugurado el curso 1941-42 de la Escuela Social de Barcelona

El próximo día 3 será inaugurado el curso 1941-42 de la Escuela Social de Barcelona. El discurso inaugural lo pronunciará el profesor doctor don Pedro Font y Puig, quien disertará acerca del tema "La sociología, además de la ciencia fenoménica, es también ciencia normativa".

MAÑANA SE JUGARAN dos patios suspendidos

En el campo de la Federación se celebrarán mañana, sábado, por la mañana, la continuación de los partidos suspendidos en su día en La Carulla el partido de fútbol de los jugadores de la S. E. U. y el de fútbol sala de los jugadores de la S. E. U. Este es, primero, media hora de juego entre el Hogar Proserpina-Congosto y después media hora de juego entre el Madridiño y el Carabanchel.

INAUGURACION CAMPO DE LAS DELICIAS

Mañana, a las cuatro OSASUNA contra FERROVIARIA Entrada al campo, 4 pesetas

Penas de muerte o reclusión perpetua

Mañana entra en vigor la ley contra la especulación y encarecimiento de la vida

El "Boletín Oficial del Estado" del día 21 de octubre actual publicó las disposiciones siguientes:

JEFATURA DEL ESTADO. Ley de 16 de octubre de 1941 por la que se modifica la de 24 de junio de 1941.

Los daños sufridos en las instalaciones españolas con motivo de la obra destructora de los rojos, la desaparición en zona roja de más de 30.000 yuntas de labor, así como la escasez de materias primas y abonos para la producción, como consecuencia de la guerra actual, hacen que los rendimientos de fábricas y tierras sean inferiores a los de los tiempos normales. En estas condiciones, todo enriquecimiento del ramo productor se efectúa a expensas del resto de los españoles, produciendo como resultado general un estado de miseria y depauperación en las clases menos dotadas. El Gobierno, que desde los primeros momentos ha tratado de reprimir con rigor estas criminales especulaciones, sin que hayan bastado las sanciones de más de 5.000 infractores destinados a batallones de Trabajadores y la imposición de multas por más de 100 millones de pesetas durante el año de vigencia de la ley de Tasas de 30 de septiembre de 1940, se ve obligado, ante la persistencia del daño, a atajarlo con la máxima dureza, llegando a la imposición de la última pena a quienes incurran en lo sucesivo en tales delitos.

La ley de 24 de junio del año actual, por la que, independientemente de la acción de las Fiscalías de Tasas al determinarse por la autoridad militar la responsabilidad criminal, a ésta venían a aplicarse las sanciones marcadas para el delito de rebelión, hacía referencia a los delitos de acaparamiento y ocultación

de mercancías; pero es tal el daño que a la economía de la Nación se causa con la cartería de precios, fundada en más o menos especiosos motivos, pero todos ellos afectados del denominador común de insaciable afán de lucro, que se hace preciso, en primer lugar, ampliar la acción de dicha ley al delito de venta a precio abusivo, siendo necesario, además, que los Juzgados militares llamados a juzgar como consecuencia de los tantos de culpa recibidos de las Fiscalías de Tasas estén en condiciones de declarar su atención exclusiva a este gravísimo problema.

Implícitamente, la ley de 24 de junio citada se refería de una manera tácita, y por el razonamiento de su preámbulo, a los artículos alimenticios, y asimismo es conveniente hacer extensiva la referencia a los de uso y consumo, indispensable en razón a la insatisfacción que en las clases más modestas produce la especulación sobre artículos de tan vital necesidad.

La gravedad de las sanciones a aplicar y la necesidad de que éstas produzcan el necesario efecto de ejemplaridad a los fines perseguidos exigen que una unidad de criterio presida el discernimiento sobre los casos en que tal rigor de la ley deba ser aplicado, e igualmente que, por lo que respecta al delito de venta a precio abusivo, que se incluye por la presente ley en el delito de rebelión, se marque un plazo para su viación que permita la debida

SERAN CONSIDERADOS REOS DE REBELION MILITAR LOS ACAPARADORES, OCULTADORES Y VENEDORES DE ALIMENTOS A PRECIOS ABUSIVOS

LA LEY COMPRENDE TAMBIEN COMO ELEMENTOS INDISPENSABLES EL CARBON PARA USOS DOMESTICOS, LOS MEDICAMENTOS, LOS VESTIDOS, EL CALZADO Y LOS JABONES Y LEJIAS

Artículo 1.º Las sanciones previstas en la ley de 30 de septiembre de 1940 se aplicarán en su grado máximo en los delitos de acaparamiento, ocultación y venta a precio abusivo o no autorizado de artículos destinados a la alimentación humana o del

ganado que por disposiciones del Gobierno sean sujetos a por acaparamiento, a los artículos de uso y consumo indispensables, comprendiendo en éstos: el carbón para usos domésticos, los medicamentos, los vestidos y calzado de uso general y los jabones y lejías.

DISPONGO

Artículo único. La ley de 24 de junio de 1941 quedará redactada en la siguiente forma:

Artículo 1.º Las sanciones previstas en la ley de 30 de septiembre de 1940 se aplicarán en su grado máximo en los delitos de acaparamiento, ocultación y venta a precio abusivo o no autorizado de artículos destinados a la alimentación humana o del

DISPONGO

Artículo único. La ley de 24 de junio de 1941 quedará redactada en la siguiente forma:

DIÉZ DIAS MAS

Dentro de las atribuciones que le están conferidas por la ley de 24 de junio, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, ante la gravedad de las penas impuestas por la ley de 16 del corriente mes y la actuación inflexible que los organismos encargados de su ejecución han de desplegar, ha acordado otorgar un plazo de diez días para facilitar la entrega de las mercancías adquiridas clandestinamente y para la rectificación de errores en las declaraciones.

Nadie podrá decir—cuando llegue la hora de la rigurosa aplicación de la ley—que no se han hecho suficientes advertencias. Tampoco que no se hayan dado todas las facilidades a los equivocados para que, reflexionando sobre su verdadera situación, rectificaran a tiempo. Los que no se hayan ajustado a la realidad, por error o malicia, pueden acudir nuevamente a los organismos competentes para dejar constancia de la verdad y entrar en el cauce legal del comercio honrado. También antes del 10 de noviembre próximo, sin temor a sanción alguna, los que hubiesen disfrutado unseudoderecho, arrojándose indebidamente la condición de productor, rentista, arrendatario o igualador, pueden devolver todos los documentos utilizados

para recobrar la situación legal que verdaderamente les corresponde. No hay razón alguna para que cuando el ejemplo de los que aluden a la mercadería, de echar a perder o intencionadamente procurar su destrucción. Porque éste sí que sería más grave delito contra la Patria, que no sería humano dejar sin ejemplar castigo. El Estado Nacionalista extiende su protección a todos los españoles y no puede permitir que ningún desaproveche especule con el hambre del pueblo. Menos ha de consentir que—por burdo temor o ciega incompreensión—se desperdicien o destruyan artículos que para todos son tan necesarios. Los que comercian con precios abusivos, los que ocultan o acaparan alimentos, los que tergiversan las vigentes disposiciones deben reconocer que ningún camino se les cierra para el arrepentimiento y para la enmienda. Las llamadas a una colaboración total, sin excepciones, no se han escatimado en ningún momento. Todos pueden venir a la buena senda. Europa entera sufre porque no sin pena—tampoco sin gloria—puede alumbra el renacimiento de los valores raciales, espirituales y económicos. Es preciso demostrar que España—con el sacrificio de todos sus hombres, sin distinciones, merezca ese renacimiento, a cuya implantación permanente ha contribuido con la sangre de sus mejores.

COMO SERAN JUZGADOS LOS CULPABLES DE ACAPARAMIENTO, OCULTACION Y VENTA Ilicita

Aplicación del Código de Justicia Militar PROCEDIMIENTO Y CONDENAS

De las sanciones económicas y disciplinarias que imponían—y seguirán imponiendo—las Fiscalías de Tasas se pasa a las penas del Código de Justicia Militar en virtud de la ley que el Caudillo dictó en 16 del actual velando por la vida de los españoles, amenazados de hambre por las especulaciones e ilícitos tratos de logrores sin conciencia. En su artículo 13 dispone la ley:

Rebelión militar

"Cuando por los antecedentes y actividades de los infractores contra el régimen o su conexión con elementos revolucionarios o exaltados existan vchamientos indicios del propósito de perturbación del orden o de la economía nacional por los culpables, o la trascendencia del hecho, por los graves daños que a la Nación pueda causar, lo merezca, los Tribunales de Justicia que así lo aprecien deberán considerar comprendido dentro del delito de rebelión y hacer aplicación, en su caso, de las penas que el Código de Justicia Militar establece para el castigo de estos delitos.

Procedimiento sumarísimo

En su artículo séptimo, la citada ley ha establecido el procedimiento sumarísimo en los siguientes términos: "Los Juzgados Militares instruirán los oportunos expedientes y los tramitarán por el procedimiento sumarísimo, conforme al artículo 649 y siguientes del Código de Justicia Militar, aunque los reos no lo sean de delito flagrante ni correspondan a pena de muerte o perpetua."

Y he aquí cómo el juicio sumarísimo se establece.

"Artículo 653. La instrucción de los juicios sumarísimos se arreglará a la del juicio ordinario en todo aquello que no está modificado por las reglas siguientes:

Primera. El proceso permanente siempre preso. Segunda. Las declaraciones de los procesados se recibirán sin intervalo alguno, en cuanto sea posible, aunque siempre separadamente. Tercera. Las declaraciones de los testigos y los reconocimientos que éstos verifiquen para la identificación de las personas detenidas se harán constar en un acta breve que suscribirán éstas y, sucesivamente, según vayan declarando los testigos, autorizándola, por último, el instructor y el secretario.

Cuando asistan varios testigos presenciales sólo se considerará las de los testigos de las más importantes. El juez instructor, si lo cree necesario, podrá citar a los testigos entre sí o a alguno de éstos con el procesado. Cuarta. Cuando no puedan traerse a los autos inmediatamente la hoja de servicio o libranza del procesado, se suplirán estos documentos por declaraciones juradas o informes de los jefes inmediatos, que expedirán lo que supieren acerca de la conducta y antecedentes de aquéllos.

Quinta. En caso de lesión no se aguardará el resultado de éste para la continuación de la causa, siempre que no sea de necesidad absoluta para la comprobación del delito. Sexta. Todos los testigos, sin distinción alguna, comparecerán ante el instructor de la causa a su llamamiento.

Art. 654. El juez instructor, terminadas las diligencias sumarísimas, resumirá en un breve escrito su resultado, pasando inmediatamente los autos a la autoridad judicial.

Art. 655. Esta, oyendo a su auditor, resolverá a la pérdida de tiempo lo que proceda, pero al encontrarse que el delito no debía ser objeto de un juicio sumarísimo o que en él no hay medios para esclarecer los hechos, propondrá que la causa siga por el trámite ordinario.

Art. 656. Cuando las autoridades judiciales acordaran la elevación a plenario, se pasará la causa al fiscal por el término que no exceda de tres horas, y se prevendrá al acusado que nombre un oficial que lo defienda, y, si no acepta, será el notario de oficio. Cuando los acusados sean dos o más, un solo defensor se encargará de la defensa de todos ellos, si no hay incompatibilidad para ello. Acto continuo se designarán los que hayan de constituir el Consejo de guerra correspondiente.

Art. 657. Asistido el reo y su defensor, el instructor procederá a celebrar la comparecencia de que trata el artículo 654, y, según lo que en ella resultare, practicará, sin la menor dilación o admisión para su práctica al Consejo de guerra las diligencias que serán indispensables a la defensa.

Art. 658. Seguidamente pondrá los autos de manifiesto al defensor por un término que nunca excederá de tres horas. Expirado éste, se procederá a la celebración de la Comisión de Jueces para la prueba, en la que se oírán los testigos presentes en la misma localidad.

Art. 659. Reunido el Consejo se observará la disposición que en este punto regula el procedimiento ordinario según la presente ley, suspendiéndose la vista a que se refiere el artículo 654, a fin de que el fiscal y el defensor ordenen sus notas y ordenes y pidan verbalmente a sus respectivos representantes lo que convenga.

Art. 660. Concluida la defensa, el presidente preguntará al acusado si tiene algo que añadir, y oído lo que expone, se dará por terminada la vista.

Art. 661. En el acto de la celebración del Consejo de Jueces se consignarán los fundamentos que aleguen el fiscal y el defensor."

Las penas, severísimas. Condena a muerte

"Artículo 649. Los reos de carácter militar que tengan señalada pena de muerte o perpetua, serán juzgados en juicio sumarísimo por el Consejo de guerra que en cada caso correspondiere."

Art. 650. Se considerará flagrante delito el que se cometiere cometiendo cuando el delincuente sea sorprendido. Se entenderá sorprendido en el acto de cometer el delito, no sólo el criminal que sea aprehendido en el momento de estarlo cometiendo, sino el detenido o perseguido inmediatamente después de cometerlo. Si la persecución durara o no se suspendiera mientras el delincuente no se ponga fuera del alcance del que le persigue, también se considerará reo de delito flagrante el que fuera sorprendido inmediatamente después de haber cometido el delito con efectos o instrumentos que incumbe la sospecha verosímil de su participación en él."

Las sentencias se ejecutarán sin dilación

"Artículo 662. La sentencia que el Consejo de guerra pronuncie en el juicio sumarísimo será firme, con la aprobación de la autoridad judicial del Ejército o distrito, de acuerdo con su auditor. Esta sentencia se ejecutará sin dilación alguna, en las condiciones que disponga en cada caso la autoridad judicial respectiva."

4.263 EDIFICIOS CON 11.275 VIVIENDAS se construyeron en 1940

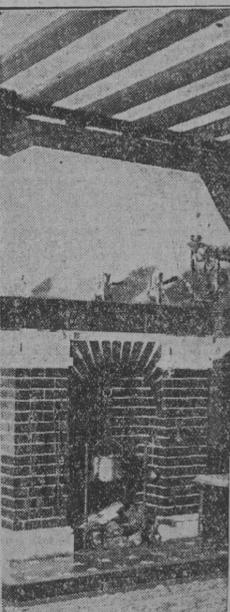
SE INVIRTIERON EN ELLOS 281 MILLONES DE PESETAS

Las construcciones realizadas en el campo ABSORBIERON 23,9 MILLONES

Tiempo atrás nos hemos ocupado en esta misma sección de la industria de la construcción en 1940, publicando distintos pormenores sobre la fabricación de materiales, ladrillos, cemento, yeso... Hoy, merced a los datos facilitados por la Dirección General de Estadística, publicamos un resumen interesante sobre los edificios construidos en el mismo año, tema de gran importancia, sobre todo en lo que se refiere a las provincias más afectadas por la guerra, puesto que puede observarse el ritmo creciente que se está teniendo la reparación de los daños.

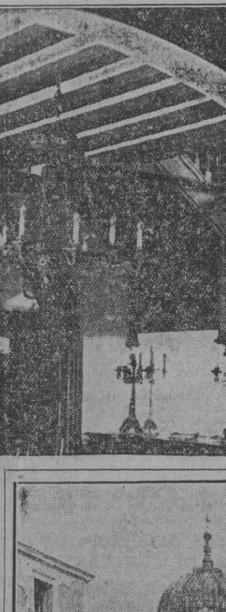
EDIFICIOS CONSTRUIDOS EN 1940

Núm.	Superf. en m.2	Presup. en ptes.
Madrid	105	19.812
Barcelona	240	52.650
Sevilla	36	5.744
Málaga	183	26.784
Zaragoza	383	54.835
Vizcaya	47	13.251
Murcia	54	8.292
Granada	71	15.577
Córdoba	116	44.120
Burgos	86	15.318
La Coruña	351	38.885
Baleares	575	96.288
Santander	79	21.753
Ciudad Real	19	5.712
Las Palmas	72	21.442
Cádiz	12	2.287
Oviedo	95	12.718
Alicante	20	5.975
S. Cruz de T.	228	41.569
Almería	17	1.416
Salamanca	112	16.288
Huelva	55	11.290
Barajas	14	2.176
Navarra	113	25.927
Albacete	75	21.422
Alava	29	4.245
Badajoz	86	15.318
Jaén	18	3.437
Lérida	66	16.073
Castellón	44	8.074
Trogroño	87	23.821
Fontevreda	118	18.062
Tarragona	20	2.065
Teruel	106	18.771
Tolosa	2	518
Ciudad Real	62	16.052
Palencia	40	8.148
Ciudad Real	1	184
Barajas	14	2.176
Orense	20	3.127
Zamora	36	7.294
Segovia	21	5.192
Guadalajara	26	4.594
Ciencua	5	624
Avila	28	4.896
Huesca	24	4.358
Teruel	31	5.561
Ceuta	54	7.973
Mellilla	14	2.979
Total	4.263	810.688



La superficie empleada en metros cuadrados ha sido de 810.688, y las pesetas invertidas, 281 millones.

Ocupan el primer puesto en cuanto a número de edificios: Baleares, con 575; La Coruña, con 351; Zaragoza, con 383; Santa Cruz de Tenerife, con 228; Valencia, con 240; Málaga, con 183; Valladolid, con 194; y otras poblaciones. El último lugar es para Ciudad Real, con un edificio. Respecto a los metros cuadrados empleados, la supremacía es para Baleares, con 96.288, y Zaragoza, con 54.835. Hay también cifras importantes para Córdoba, 44.120; Santa Cruz de Tenerife, 41.569; Valencia, 38.885; Valladolid, 38.770; y La Coruña, 38.885. En cuanto a presupuestos, el primer lugar es para Zaragoza, con 54.835 millones de pesetas. A continuación están Valladolid, con 41.569 millones, y Baleares, con 38.885 millones. De los edificios construidos en 1940, 4.263, de los que 2.275 son de nueva planta, 1.154 de los que son de tres, tres y cuatro y 291 de cinco plantas o más.



En honor a la verdad diremos que la desproporción entre las construcciones rurales y las urbanas, con arreglo a los datos que incluimos a continuación, es normal, puesto que

El total de viviendas habitables en los 3.868 edificios destinados a este menester es de 11.275, de las cuales—dato de gran interés en estos momentos de carestía de habitaciones—sólo 246 han sido construidas con el único fin de ser habitadas por sus dueños. La distribución por tipos de alquileres es la siguiente: 384 de hasta 25 pesetas, 2.250 de 26 a 50 pesetas mensuales, 3.002 de 51 pesetas a 100, 3.828 de 101 a 250 pesetas y 965 de 251 pesetas mensuales y más. Vemos, por tanto, que predomina el tipo de vivienda económica para gente de pocas disponibilidades. Es digna de estudio la cuestión del enclavamiento de las viviendas en zonas urbanas o rurales, puesto que es tema de candente actualidad, según los estudios del Instituto de Fisiología, la emigración de la población rural es de un destino burocrático en la ciudad, hecho que se manifiesta más a raíz de la terminación de la nuestra guerra de liberación.

En honor a la verdad diremos que la desproporción entre las construcciones rurales y las urbanas, con arreglo a los datos que incluimos a continuación, es normal, puesto que

sivo, cuanto la provocación de un alza de precios legal, fundada en la escasez así producida.

Se entenderá, a los mismos efectos, por ocultación la sustracción a la venta o a las disponibilidades de los organismos correspondientes, de las existencias, bien por falta negativa de su tenencia o defecto de la declaración obligada, con posibilidad de especulación.

Art. 3.º A los efectos previstos en el artículo 18 de la referida ley, se considerarán los indicados delitos incurso en dicho artículo, por lo que, independientemente de las sanciones impuestas por las Fiscalías de Tasas con arreglo al artículo 1.º, éstos pasarán el oportuno tanto de culpa a la autoridad judicial militar para hacer aplicación de las penas que el Código de Justicia Militar establece para el delito de rebelión.

Art. 4.º Asimismo se considerará comprendida en el artículo anterior toda salida clandestina de artículos intervenidos por nuestras fronteras.

Art. 5.º Con objeto de que la tramitación de expedientes por parte de la autoridad militar, como consecuencia del tanto de culpa que las Fiscalías de Tasas pasen, se haga con la máxima rapidez, en cada Capitanía General se creará un Juzgado militar exclusivamente dedicado al conocimiento de estos delitos, con ausencia de todo otro cometido y en íntima relación

con las Fiscalías Provinciales correspondientes, para la debida colaboración en el trabajo común.

Art. 6.º Las Fiscalías de Tasas que conozcan de alguno de estos delitos iniciarán los oportunos expedientes en turno preferente y anteponiéndolos a todo otro, deduciendo testimonio suficiente, en cuanto el estado de tramitación permita deducir un claro indicio de responsabilidad criminal, para remitirlo urgentemente, sin perjuicio de continuar la tramitación, al fiscal superior de Tasas, quien dispondrá, bien la remisión del aludido testimonio al capitán general de la región, para que éste, con orden de proceder, lo tramite al Juzgado militar especial, o bien la devolución a la Fiscalía de origen, con orden de continuar la tramitación en la forma corriente, con aplicación exclusiva de las sanciones de la ley de Tasas.

Art. 7.º Los Juzgados militares instruirán los oportunos expedientes y los tramitarán por procedimiento sumarísimo, conforme al artículo 649 y siguientes del Código de Justicia Militar, aunque los reos no lo sean de delito flagrante ni les corresponda pena de muerte o perpetua.

Art. 8.º La entrada en vigor de esta ley comenzará a partir del 1 de noviembre próximo, siendo de aplicación hasta entonces las leyes y disposiciones que rigen hoy sobre la materia.

Art. 9.º Por la Presidencia del Gobierno y el Ministerio del Ejército se dictarán las órdenes oportunas para la ejecución de lo dispuesto en la presente ley, en la parte que les afecta.

Así lo dispongo por la presente ley, dada en Madrid a 16 de octubre de 1941.—FRANCISCO FRANCO.

Juzgados militares especiales aplicarán la ley contra los explotadores de la escasez

HAN QUEDADO CONSTITUIDOS EN TODAS LAS CAPITANIAS GENERALES

El "Diario Oficial" ha publicado también una orden del ministro del Ejército, general Varela, en la que, cumpliendo el artículo 9.º de la ley de 16 del corriente mes de octubre, en relación con la de 30 de septiembre de 1940, en la parte que afecta a este Ministerio, ha resuelto que para la aplicación de dichos preceptos legales se observen las siguientes reglas:

Primera. En cada una de las Capitanías Generales de la Península, Baleares y Canarias, en el territorio de Marruecos y en los territorios jurisdiccionales exentos, se constituirá un Juzgado militar especial, exclusivamente dedicado al conoci-

miento de los delitos definidos en las citadas leyes y atribuidos a la competencia de la jurisdicción de Guerra. La jurisdicción de cada uno de estos Juzgados se ejercerá sobre todo el territorio a que se extiendan las atribuciones de la autoridad judicial de que depende.

Segunda. Por las autoridades judiciales se procederá con la mayor urgencia a la designación de juez especial competente, que ha de ostentar la categoría de jefe, y que será auxiliado por un oficial secretario, procurando que los designados reúnan las condiciones más adecuadas para el exacto desempeño de su misión.

Tercera. Una vez recibido por la autoridad judicial militar el tanto de culpa procedente de la Fiscalía General de Tasas o de una Fiscalía Provincial, transmitirá aquélla en cada caso la orden de proceder al Juzgado especial, acompañándola del referido tanto de culpa, a fin de que tramite el oportuno procedimiento sumarísimo, conforme a los artículos 640 y siguientes del Código de Justicia Militar, aunque los reos no lo sean de delito flagrante ni les corresponda pena de muerte o perpetua. Durante la tramitación de la causa permanecerán siempre en prisión los presuntos culpables, sin que se les pueda hacer aplicación de los beneficios de libertad provisional o de prisión atenuada.

Cuarta. En cumplimiento del artículo 400 del Código de Justicia Militar, y dada la importancia de los delitos perseguidos, deberá darse cuenta a este Ministerio de todas las incoaciones de causas que se ordenen, además de hacerlo al Consejo Supremo de Justicia Militar en los términos previstos en dicho precepto.

Quinta. Los Juzgados especiales, una vez recibidas las órdenes de proceder, tendrán facultades para dirigirse directamente a cualquier autoridad u organismo, dentro del territorio de su jurisdicción, para la práctica de toda clase de diligencias y comisiones rogatorias, pudiendo también relacionarse directamente con los demás Juzgados especiales cuando hayan de practicarse en territorio jurisdiccional distinto. En todo caso procurarán mantener relación constante y contacto con las Fiscalías Provinciales de Tasas en sus respectivos territorios.